Estimados colegas:

                Aquí les envío la segunda tanda de respuestas (8 en adelante) a consultas efectuadas por concursantes. He agregado a todos Uds. (quienes realizaron las consultas que se transcriben más abajo y quienes habían solicitado información de obtención de bases y dejaron registrados sus mails) con copia oculta. Si por algún problema técnico este mail no llega a todos, igualmente estas respuestas serán “colgadas” en la página web de SAU.

 La próxima tanda de respuestas será el 23/04/14 y la última el 30/04/14.

 De encontrar o recibir algún material que considere de importancia, antes del 23/04/14, se los enviaré o lo haré subir a la página web de SAU.

Estoy a sus órdenes.

               Saludos para todos,

Arq. Miguel  Ángel  Odriozola  Guillot

             ASESORÍA TÉCNICA

**PREGUNTA 1:**

Información del predio: ¿La información que viene con la compra de las bases es la misma que hay en la web o es más extensa? En caso de que sea la misma, ¿publicarán algún plano con los edificios existentes relevados por adentro y en fachada?

**RESPUESTA 1:**

Efectivamente, la información que se proporciona con la compra de las bases es la misma que se ha subido a la web de SAU, con excepción de planos de relevamiento del Arq. Mauro Delgrosso, que se subieron el viernes 04/04/14 a dicha Web.

Los planos que se han publicado, elaborados por el Arq. Mauro Delgrosso y otros por el Ing. Agrim. Roberto Benelli, son los únicos que se proporcionarán ya que se estima que para nivel de anteproyecto son suficientes. Cabe aclarar que en la web de SAU figura un segundo plano del Ing. Agrim. Roberto Benelli con el Área C incluida.

En relación a la tabiquería interior del Área B, se reitera, como se expresa en la página 72 de Bases y Programa: "El edificio existente Área B, deberá mantener íntegramente su envolvente e imagen exterior. Únicamente podrá intervenirse dentro del mismo. Dicha intervención interior podrá ser libre sin necesidad de mantener la tabiquería interior existente, escalera, área de servicios, mesadas u otros."

La tabiquería se puede apreciar en las imágenes de la página 75 de las Bases y Programa.

**PREGUNTA 2:**

Condiciones de admisión: ¿para participar hay que estar ejerciendo como arquitecto? Es decir, ¿si actualmente estoy afiliado a la Caja Profesional sin actividad puedo participar? En el punto 3.1 no especifica este dato.

**RESPUESTA 2:**

Para poder presentarse al concurso se debe estar en condición regular ante la Caja Profesional, o sea estar afiliado y estar al día, ya sea en ejercicio o en no ejercicio. En caso de ganar algún premio o mención, deberá probar esta condición regular y para hacer efectivo el cobro del mismo deberá levantar la declaración de no ejercicio. A SAU no le corresponde el corroborar esta condición, sin embargo UTEC, como organismo público, al efectuar los eventuales pagos controlará este aspecto.

**PREGUNTA 3:**

 ¿A qué se refiere la "oposición" del concurso? Esto es nombrado más de una vez en las bases, por ejemplo en el punto 3.1.

**RESPUESTA 3:**

Con el término “oposición” se hace referencia al procedimiento selectivo en el que varios colegas, concursantes, concurren y compiten para ser premiados en el concurso. Podrá aspirar al primer premio, segundo, etc. Los anteproyectos presentados por los concursantes (opositores) que se presenten a la oposición del concurso serán evaluados por el Jurado.

**PREGUNTA (solicitud) 4:**

* Por la presente se solicita una prórroga de dos semanas a la fecha de entrega estipulada para el día viernes 9 de mayo, postergándola al viernes 23 del mismo mes.
* Se solicita además y en consecuencia adecuar el cronograma de consultas y respuestas desplazando la **fecha límite para consultas** al día viernes 25 de abril y la fecha de **respuestas a consultas** para el día 2 de mayo.

 Si bien puedan ser entendidas como personales las razones de esta solicitud *(lo son)* parece estar concebido el proceso de trabajo de este concurso desconociendo el 2º período de licencia anual de la construcción de la semana del 14 al 20 de abril *(la fecha límite de preguntas es el lunes inmediato)* y sin duda resultan muy escasos los días 9 días luego de la fecha de respuestas a consultas *(estos incluyen el feriado del 1º de mayo y un fin de semana)*

**RESPUESTA 4:**

Estimado colega: en la elaboración de este trabajo no se desconocieron ninguno de los factores que Ud. menciona y se tuvieron en cuenta muchos aspectos que definieron el cronograma que no corresponde que se detallen en estas respuestas.

Las fechas de las etapas, y obviamente también los horarios, se regirán estrictamente por el calendario previsto que figura en Bases y Programa del llamado, que es el siguiente:

****

Se reitera el numeral 7.4 para que lo tengan presente.

**7.4 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA**

Los trabajos serán recibidos por el escribano que designe el Promotor, el día 9 de mayo de 2014, desde las 14:30 horas hasta las 17:00 horas en la sede de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Gonzalo Ramírez N° 2030, Montevideo, en el salón de actos ubicado en planta baja. La hora límite fijada para la recepción de los trabajos será controlada con la hora oficial. Cumplido dicho término, se cerrarán las puertas del salón de actos de SAU no admitiéndose el ingreso de nuevos envoltorios, pudiéndose completar únicamente la recepción de aquéllos que ya se encuentren en su interior.

**PREGUNTA 5:**

Quería consultar lo siguiente sobre la Construcción Existente "C":

5.1- Posee alguna exigencia de mantenimiento por carácter Patrimonial?

5.2- Cuál es la altura máxima?

5.3- Existen planos más detallados de dicha construcción o imágenes?

**RESPUESTA 5:**

5.1- Posee las mismas exigencias que el Área B.

5.2- La altura máxima de dicha construcción surge de interpretar los planos de relevamiento realizados por el Arq. Delgrosso, concretamente los cortes A-A y B-B, que figuran en Anexos.

5.3- Los planos son los del Arq. Delgrosso y del Ing. Agrim. Benelli y tienen información suficiente para trabajar a nivel de Anteproyecto.

Se recuerda lo expresado en el Programa, numeral 2.1.3: “…Podrá, con razón fundada por parte de los proyectistas, disponerse del Área C. Esta área, en principio se manejaba para una futura etapa del ITR, la misma no figura en el plano del Agrimensor que se anexa pero sí en los planos relevados por la IRN/CGA que también se anexan”.

Con posterioridad el Ing. Agrim. Benelli elaboró un plano que lo contiene y figura en los anexos que se pueden descargar de la página web de SAU.

Junto a esta primera tanda de respuestas se están “subiendo” a esa página imágenes fotográficas del Área C, tomadas por el Secretario CGA, Sr. René Boretto. Además, la asesoría sugiere descargar la imagen aérea que aparece en la página 8 de las bases, que figura en los anexos de la web SAU y tiene buena resolución para identificar dicho galpón.

**PREGUNTA 6:**

Necesitarías saber si existe la posibilidad de tener los archivos cad de las plantas y cortes que se ven en las bases.

**RESPUESTA 6:**

Los archivos de planta del Ing. Agrim. Benelli se encuentran en formato .dwg, los del Arq. Delgrosso en .pdf y no se brindarán en extensión .dwg.

**PREGUNTA 7:**

Solo para consultarles si es suficiente con enviarles mi certificado y numero de colegiatura en condicion de extranjero,para participar en el concurso

**RESPUESTA 7:**

En respuesta a su consulta se transcriben debajo las **condiciones de admisión** tomadas de las Bases y Programa, página 29.

“3.1 CONDICIONES DE ADMISIÓN

Todo concursante deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) ser arquitecto con título expedido o revalidado por la Universidad de la República u otras universidades habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura y que sean ciudadanos naturales o legales, con capacidad de ejercicio profesional;

b) estar inscripto en SAU (en forma presencial o por correo electrónico) como concursante y retirar las bases, durante el plazo del llamado a concurso establecido, constituyendo una dirección de correo electrónico a la cual se realizarán fehacientemente todas las comunicaciones de la asesoría;

c) presentarse a la oposición del concurso;

d) comprometerse a acatar las bases y programa del concurso y el Reglamento.”

**PREGUNTA 8**:

En el punto 2.1.2 del Programa dice que "existe una zona de Sala de Bombas de agua, que deberá mantenerse y ponerse en valor..."

¿se refiere a mantener las bombas o solo mantener la sala? ¿publicarán alguna foto de esa sala?

**RESPUESTA 8:**

Se deberá mantener la sala y también las bombas. Conjuntamente con esta tanda de respuestas se subirán a la página web de SAU fotografías de dicha sala, de fecha 09/04/14, enviadas por CGA.

**PREGUNTA 9:**

Por este medio, transmitimos dudas que nos han ido surgiendo en cuanto a la interpretación de las bases del concurso,

1. En el **Item 2 La intervención, sub item 2.1.1 , 1** se describe la sub área A, nos especifica que el área a utilizar es de 300 m2, de los 450 m2 que tiene construidos. La consulta es si los 150 m2 restantes pueden ser utilizados como espacio de circulación tanto vertical como horizontal.

Solicitamos tengan a bien respondernos a la brevedad

**RESPUESTA 9:**

Esos 150 m2 restantes a los que Ud. se refiere podrán ser utilizados como Ud. disponga, siempre y cuando no superen los 8 m de altura. Cabe aclarar que Ud. expresa: “…nos especifica que el área a utilizar es de 300 m2, de los 450 m2 que tiene construidos.”, cuando en realidad esos 450 m2 no están construidos.

**PREGUNTA 10:**

VISITAS AL INMUEBLE (punto 2.6 de las bases) Se solicita la extensión a horas de la tarde del horario de visita al inmueble que está planteada del 7 al 11 de abril de 10 a 13 horas.

**RESPUESTA 10:**

Las visitas al inmueble con acceso total al polígono de actuación e ingreso a las Áreas B y C se mantendrán dentro de las fechas estipuladas en Bases y Programa. No obstante se puede visitar el polígono de actuación todos los días, desde las 9.30 horas hasta las 17 horas y recorrerlo pero sin poder ingresar a las Áreas B y C.

**PREGUNTA 11:**

FOTOS AÉREAS PARA IMAGEN (punto 6.2.2) Existe la posibilidad de entrega de parte de la Asesoría de fotos aéreas cercanas al área de actuación para la realización de la imagen a vuelo de pájaro?

**RESPUESTA 11:**

Estimado/a colega**:** En la página 102 de las Bases y Programa, en el Capítulo 7 “NOTAS”, numeral 7.2 se expresa: “En el numeral 6.2.2, literal e) de las Bases se exige “una perspectiva aérea o a vuelo de pájaro del conjunto”. Durante la edición de este trabajo se están haciendo las gestiones para proporcionar fotografías aéreas del polígono de actuación a los concursantes. Si este aspecto no se puede concretar se aceptará una perspectiva desde un punto de vista elegido por el concursante que resulte de interés.

En la etapa de Consultas quedará definitivamente aclarado este tema. Para cumplir con los plazos exigidos no hemos podido incluirlas en esta etapa.”

Debo aclarar que esas gestiones no dieron el resultado esperado y ayer (09/04/14) confirmaron, lamentablemente, que no se contaría con dichas fotografías. Por lo cual se podrá optar por “una perspectiva desde un punto de vista elegido por el concursante que resulte de interés” o lograr tomar dichas fotografías y hacerla “a vuelo de pájaro”.

**PREGUNTA 12:**

SOBRE LAS PAUTAS Y EXIGENCIAS DE TIPO PATRIMONIAL Y EDILICIO DE LA CGA (punto 2.1)

**PREGUNTA 12 a):**

(punto 2.1.1) El edificio existente en el Área B deberá conservar el área de servicios exterior existente en planta baja, ya que parece ser una intervención adosada a la estructura original?

**RESPUESTA 12 a):**

Los concursantes tienen libertad de acción en relación a la conservación o no de esa intervención adosada al Área B, su eliminación deberá ser fundamentada.

**PREGUNTA 12 b):**

(punto 2.1.1) Sobre los espacios exteriores, el Área D-2 podrá tener algún vínculo con la calle posterior cercana o deberá ser un espacio cerrado sólo vinculado a la calle frontal por los espacios vacios entre masas edificadas Filtros-Área A y Área A-Área B?

Se deberá prever este cierre?

**RESPUESTA 12 b):**

Podrá tener vínculo con la calle y sería deseable y útil que lo tuviera.

**PREGUNTA 12 c):**

Que sucede con área entre el Área B y el galpón ex Curtiembre, puede ser considerado como acceso, debe ser cerrado ya que el área de calle junto a esta no aparece como objeto del anteproyecto.

**RESPUESTA 12 c):**

Disculpe estimado/a colega, no sé si logro interpretar con claridad su consulta, si puede precísela. Se aclara que por el lugar q Ud. menciona se podría acceder al futuro ITR. El espacio al oeste del area b, de 6,38m de ancho es público.

**PREGUNTA 12 d):**

(punto 2.1.2) Se menciona la conservación de la Sala de Bombas de Agua ubicada dentro del Área A, el Depósito que se ubica junto a esta también deberá ser mantenido o podrá ser eliminado?

**RESPUESTA 12 d):**

Los concursantes tienen libertad de acción en relación a la conservación o no del Depósito que Ud. menciona (al sur de la Sala de Bombas de Agua).

**PREGUNTA 12 e):**

En el Programa, numeral 2.1.2 expresa: “Dentro del Área A, existe una zona de Sala de Bombas de agua, que deberá mantenerse y ponerse en valor, de manera que interactúe con el nuevo proyecto.”.

Tanto este Depósito como la Sala de Bombas tienen envolventes muy cerradas, exceptuando la fachada hacia la calle que queda claro en las bases deberá mantenerse en sus proporciones de huecos y llenos, se podrá generar en los muros interiores nuevos huecos?

**RESPUESTA 12 e):**

Los concursantes tienen libertad de acción en relación a la conservación o no del Depósito que Ud. menciona (al sur de la Sala de Bombas de Agua). Queda a criterio de los concursantes, con la debida justificación, el plantear o no nuevos huecos.

**PREGUNTA 12 f):**

Sobre la fachada ciega que da al Depósito de Agua y Filtros se podrán realizar intervenciones que impliquen nuevos huecos?

**RESPUESTA 12 f):**

“2.1.2…Dentro del Área A, existe una zona de Sala de Bombas de agua, que deberá mantenerse y ponerse en valor, de manera que interactúe con el nuevo proyecto.”

Queda a criterio de los concursantes el plantear o no nuevos huecos.

**PREGUNTA 12 g):**

Sobre el muro del Galpón Ex Curtiembre Lanares, se puede realizar operaciones de mejora de esta superficie que tiene una fuerte presencia en el espacio a proyectar o se entiende que tiene valor patrimonial y hay que preservarla en su estado actual y ponerla en valor?

**RESPUESTA 12 g):**

Tal como Ud. lo plantea, se pueden realizar operaciones de mejora de esta superficie.

**PREGUNTA 12 h):**

 (punto 2.1.3) Según fotos históricas suministradas, el alero que bordea el Área A no es original, se entiende la importancia de este espacio en la historia del Anglo como acceso del personal a partir de un momento y también se entiende que muchas de las estructuras de valor no son originales sino que se fueron incorporando en su evolución, igualmente se consulta sobre la necesidad de conservación y/o reconstrucción de este elemento o la posibilidad de reconfiguración material del mismo lo que puede implicar nuevas construcciones en ese sector. Esto se consulta ya que por otro lado no es necesaria la reconstrucción de la cubierta dañada por el incendio.

**RESPUESTA 12 h):**

Estimado/a colega**:** Me remito a transcribir el numeral 2.1.3, ya que entiendo que responde a su consulta “2.1.3 SOBRE LAS PERMANENCIAS EN EL SITIO. Cualquier anteproyecto, sobre edificación existente, deberá conservar en su diseño, escala, forma y materiales (techo y estructura) similares a los originales de las galerías techadas laterales de acceso al personal de la fábrica, y ponerlo en valor a través de la intervención, tanto en el Área A y B.

También se deberán mantener los molinetes, la casilla de vigilancia lateral, las barandas, como así también rampas, escaleras, muro de contención lateral de ladrillo u otros, e incorporarlos y ponerlos en valor a través de la intervención.”

**PREGUNTA 12 i):**

 (punto 2.1.4) En caso de realizar subsuelos se deberá presentar un estudio arqueológico en esta etapa de anteproyecto? Esto parecería necesario para una etapa posterior ya que dicho estudio necesita trabajos de campo.

**RESPUESTA 12 i):**

No en esta etapa.

**PREGUNTA 12 j):**

ESTACIONAMIENTOS

Se plantea la ubicación de estacionamientos para 50 autos, 100 motos y 150 bicicletas. El área aproximada solo para el estacionamiento de 50 autos no sería inferior a 500m2 sin considerar áreas de maniobra. Los estacionamientos tienen que plantearse dentro del área de espacio libre D?,

pareciera ser un área insuficiente para los vehículos planteados y la ubicación de estos en subsuelos tampoco aparece lógica desde el punto de vista económico.

Por las características del predio, desniveles, vereda con murete de ladrillo, etc, el área D2 parece de difícil acceso para esta fin.

**RESPUESTA 12 j):**

No necesariamente “tienen que plantearse dentro del área de espacio libre D” que Ud. menciona.

**PREGUNTA 12 k):**

Los estacionamientos de bicicletas y motos tienen que ser cubiertos?

**RESPUESTA 12 k):**

No necesariamente.

**PREGUNTA 12 l):**

La calle Bateson debe seguir funcionando como vía pública?,

**RESPUESTA 12 l):**

Me remito a transcribir el numeral 2.1.1/4 de la página 71 de Bases y Programa ya que entiendo que responde a su consulta.” 4- Otros espacios exteriores podrán ser objeto del anteproyecto y estar incluidos dentro de las áreas consideradas, al sólo efecto de mejorar las de acceso, de esparcimiento, estacionamiento, u otros, sin poderse construir en ellas ningún tipo de arquitectura ó volúmenes edificados. Se marca la misma en planos como Área D. Se divide en un Área exterior frontal, Área D1, de 1278m2, y otra posterior Área D2, de 1098m2. Esta última podrá ser de uso exclusivo por el ITR. La primera (Área D1) será de uso público sin restricciones, ya sea por usuarios del ITR como demás usuarios del Sitio Patrimonial y público en general.”

**PREGUNTA 12 m):**

PLANOS SUMINISTRADOS

El plano del Agrimensor plantea una inclinación entre el volumen de Filtros de Agua y el Área A que no aparece en los planos del Arq. Delgrosso. En esta etapa de anteproyecto cual se tomará como válida, es posible utilizar la del relevamiento arquitectónico que tiene mayor información?

**RESPUESTA 12 m):**

No hay inconveniente en utilizar cualquiera de los dos relevamientos.

**PREGUNTA 12 n):**

Los metrajes para los diferentes locales incluyen los muros o no?

**RESPUESTA 12 n):**

Sí, los incluyen.

**PREGUNTA 13:**

Quisiera saber si hay alguna posibilidad que se pueda visitar el predio luego luego de estas fechas indicadas, dada la ubicación, el horario,y que sea entre semana se necesita un dia entero para ir hasta el sitio.

**RESPUESTA 13:**

Reitero lo expresado en la Respuesta 10: Las visitas al inmueble con acceso total al polígono de actuación e ingreso a las Áreas B y C se mantendrán dentro de las fechas estipuladas en Bases y Programa. No obstante se puede visitar el polígono de actuación todos los días, desde las 9.30 horas hasta las 17 horas y recorrerlo pero sin poder ingresar a las Áreas B y C.

**PREGUNTA 14:**

**PREGUNTA 14 a):**

 Quisiera saber si ya tienen las fotos aéreas del predio prometidas en  las bases del concurso y en caso de tenerlas, cuando y donde se retiran?

**RESPUESTA 14 a):**

Estimado/a colega**:** Las fotos aéreas del predio no fueron “prometidas” en las Bases y Programa, me remito a copiar la respuesta a la pregunta 10 ya que aclara su consulta. En la página 102 de las Bases y Programa, en el Capítulo 7 “NOTAS”, numeral 7.2 se expresa: “En el numeral 6.2.2, literal e) de las Bases se exige “una perspectiva aérea o a vuelo de pájaro del conjunto”. Durante la edición de este trabajo se están haciendo las gestiones para proporcionar fotografías aéreas del polígono de actuación a los concursantes. Si este aspecto no se puede concretar se aceptará una perspectiva desde un punto de vista elegido por el concursante que resulte de interés.

En la etapa de Consultas quedará definitivamente aclarado este tema. Para cumplir con los plazos exigidos no hemos podido incluirlas en esta etapa.”

Debo aclarar que esas gestiones no dieron el resultado esperado y ayer (09/04/14) confirmaron, lamentablemente, que no se contaría con dichas fotografías. Por lo cual se podrá optar por “una perspectiva desde un punto de vista elegido por el concursante que resulte de interés” o lograr tomar dichas fotografías y hacerla “a vuelo de pájaro”.

**PREGUNTA 14 b):**

Hasta cuando hay tiempo para mandar los nombres de los integrantes del equipo y cual seria el procedimiento para hacerlo. Es necesario crear una casilla de mail o puedo hacerlo desde esta casilla dado que soy la persona registrada en SAU al retirar las bases.?

**RESPUESTA 14 b):**

Sugiero la lectura completa y atenta de Bases, fundamentalmente Capítulos 3, 6 y 7, ahí se describe con claridad el procedimiento que Ud. consulta.

**PREGUNTA 14 c):**

Por motivos personales no estaré presente en el momento de la entrega del concurso y soy quien esta registrada en SAU.  Puede otra persona integrante del equipo realizar la entrega?

**RESPUESTA 14 c):**

Sugiero la lectura atenta del capítulo 7 y transcribo el párrafo que responde a su consulta: “**7.2 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.** 7.2.1 Los trabajos serán recibidos por escribano público designado al efecto. El portador de los trabajos no será su autor. El portador deberá exhibir el comprobante de adquisición de las bases.”

Arq. Miguel Ángel Odriozola Guillot

ASESORÍA TÉCNICA

10/04/14